

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1070 de 2012

S/C — Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

COMPLEJO HABITACIONAL DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA
(DEPARTAMENTO DE CANELONES)

COMPLEJO HABITACIONAL VALDEARCOS CIUDAD DE CANELONES
(DEPARTAMENTO DE CANELONES)

Delegaciones

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de mayo de 2012
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gerardo Amarilla.

Miembros: Señores Representantes José Andrés Arocena, Andrés Lima, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Darío Pérez Brito, Edgardo Rodríguez y Mario Silvera.

Invitados: Por Complejo Habitacional Ciudad de Santa Lucía, señor Luis Santana.

Por Complejo Habitacional "Valdearcos" ciudad de Canelones, señora Delia Vidart.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Amarilla).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da cuenta de los siguientes:)

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Un usuario de una vivienda de MEVIR me envió un correo preocupante.

Creo que la Comisión no podría alejarse de la triste realidad que están viviendo diecisiete familias de un complejo de MEVIR, quienes están a punto de perder sus viviendas.

Me parece que todos estamos de acuerdo con que la vivienda es un tema muy sensible y por eso urge que nos traslademos a Tranqueras para hablar con los vecinos. Además, sería importante convocar a las autoridades de MEVIR para que nos expliquen esta situación.

Quiero leer el correo que me envió este usuario: Dice así: "(...) por la siguiente quiero pedir ayuda a usted por la situación que estoy pasando junto a muchas familias de la ciudad de Tranqueras en el departamento de Rivera.- Mi nombre es Gustavo Rodríguez (...) y estoy siendo desalojado en los próximos días (como muchas familias de aquí) de MEVIR IV en Tranqueras. Desde hace dos años y algo MEVIR me inició un juicio de rescisión de contrato porque cuando fue hecha una inspección ocular en la finca, no estaba habitando la misma; estaba una prima. Pues bien, el contrato lo dice que pueden habitar solo los participantes de MEVIR, todo fue escrito y comprobado que por motivos laborales y de enfermedad no se estuvo y en la cual constan todos esos documentos en poder de MEVIR. Como este caso hay muchos y junto a ellos estamos pidiendo todos, años pagados, trabajo y todo el trastorno para una familia con niños menores a cargo tener que salir sin tener adónde ir. También MEVIR le sacó", voy a obviar esta parte del correo.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- No, léalo, señora Diputada.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- ¿Lo leo? Dice: "También MEVIR le sacó la casa a un Edil del Frente aquí, y luego se la devolvió. ¿Qué pasó? Pienso que MEVIR no está haciendo las cosas por igual y estudiando los casos, porque cada uno es un caso, siendo que me fui hasta la capital para intentar resolver la situación sin tener una muy buena respuesta. Si el Gobierno está impulsando a la tan soñada vivienda propia pienso que estamos al revés, no quiero pensar que estas casas que van a quedar desocupadas van a servir para el Gobierno llenar logros de dar vivienda a gente y no contar con la realidad de la gente laburadora que dejan en la calle. (...) desde ya muchas gracias. (...) será gratificante (...)" que tanto usted como la Comisión puedan trasladarse y ver esta problemática.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, la Comisión ya había resuelto viajar a Rivera, tal vez en junio. La idea sería ir al Valle del Lunarejo y el área protegida, que está muy próxima a Tranqueras, y esa tarde constituirnos en Tranqueras y recibir a este grupo de vecinos y a otros que quieran plantear problemáticas vinculadas con la vivienda.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Si el problema es urgente, la Presidencia debería comunicarse con las autoridades de MEVIR para pedir que concurran, antes de que viaje la Comisión, y nos pudiéramos interiorizar de la situación.

¿El correo dice en qué fecha sería el desalojo?

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- No. Intenté comunicarme sin éxito con esta persona, a quien no conozco; lo único que sabe es que integro esta Comisión.

Pude saber que once familias están en la misma situación, la mayoría con niños menores.

El desalojo está decretado y quizás ya estén desalojados.

Voy a intentar nuevamente comunicarme con esta persona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, convocaríamos a las autoridades de MEVIR para interiorizarnos de la situación. Cuando la Comisión viaje a Rivera se constituirá en Tranqueras.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Me parece bien que se tome contacto con MEVIR y se averigüe concretamente cuál es la situación.

Sé de algunas familias que accedieron a viviendas de MEVIR y luego las terminaron alquilando.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- No me contesta nadie.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quienes vivimos en el interior y conocemos la experiencia de MEVIR, sabemos que se dan estas situaciones. No digo que este sea el caso concreto, pero me parece que deberíamos contar con la información concreta y hacer las consultas puntuales, es decir, si hubo denuncia, investigación y cuál fue el procedimiento en cada caso.

Eso se podría hacer rápidamente.

Situaciones difusas hay en muchos departamentos. Por ejemplo, en Tacuarembó también tenemos varios núcleos de viviendas, y frecuentemente MEVIR inicia juicios, por no pagar sesenta cuotas o alquilar a otras personas. Cada usuario que accede a una vivienda de MEVIR conoce el reglamento, porque se le repite muchas veces.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Sander plantea que son cuatro casos, pero que podrían haber más.

SEÑOR MATIAUDA ESPINO.- La Presidencia hará las gestiones con el arquitecto Beltrame, Presidente de MEVIR, para que venga a la Comisión, porque tenemos en agenda otros asuntos como, por ejemplo, las dificultades de algunos complejos en ciertos departamentos con las ordenanzas municipales, el trabajo de MEVIR, etcétera.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Es muy importante que venga MEVIR, pero nuestros tiempos no son iguales a los de la gente.

Urge analizar cada situación, y en el caso de aquel usuario que haya hecho un mal uso de su vivienda, no lo podremos proteger. Sin embargo, conozco casos puntuales de gente que vive en el campo y vienen a las casas de MEVIR los sábados. Esos serían casos totalmente atendibles.

Hay que averiguar rápidamente porque, repito, los tiempos de esta gente, que debe dejar su vivienda, no son los mismos que los nuestros.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia se compromete a comunicarse inmediatamente de que se levante la sesión con el Presidente de MEVIR, arquitecto Francisco Beltrame.

(Ingresa a Sala un representante del Conjunto Habitacional A 37 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones)

—— La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Luis Santana, Presidente de la Comisión Administradora del Complejo Habitacional A 37.

SEÑOR SANTANA.- Nosotros tenemos problemas con el Complejo CH A 37, de Santa Lucía, que comprende trece viviendas del Banco Hipotecario.

Todos los complejos de Santa Lucía, aún los no adjudicados de esta ciudad, pasaron en fideicomiso a la Agencia Nacional de Vivienda y fueron beneficiados con rebajas de intereses en un 50%, reducidas sus cuotas y, en muchísimos casos, dadas por pagas. Conocemos bien esto porque la ciudad es chica y sabemos que viviendas de categoría superior a las nuestras fueron tratadas de esa manera.

Nuestro complejo fue el único de toda la ciudad que ha sido -discriminado y excluido sin que mediaran ventajas comparativas, ya que no contamos con salón comunal, cocheras o áreas de esparcimiento. Sin embargo, grandes complejos situados en la calle principal, con cocheras, gran salón comunal y perímetro cerrado estilo "country", pasaron a la Agencia Nacional de Vivienda, recibiendo una consideración financiera especial.

En vista de que llevamos veintitrés años pagando puntualmente nuestras cuotas, somos objeto de discriminación lisa y llana, ya que el señor Gerente de la Agencia de Canelones del Banco Hipotecario insistió en que fuéramos incluidos en el fideicomiso. Voy a leer lo que dijo el señor Gerente: "[...] a pesar de estar catalogado como Área Comercial, esta Gerencia en varios informes elevados oportunamente comunicó que el complejo tiene todas las características del Área Social por lo que debería ser transferido a la Agencia Nacional de Vivienda".

Por otra parte, nos enteramos tarde de que la cooperativa COVIPRO estaba negociado un fideicomiso -por lo tanto, no tuvimos participación en eso- y el Banco nos catalogó como Cartera Comercial, sin vivir en el centro de la ciudad. El Banco nunca nos comunicó el cambio de categoría y eso se resolvió en 2006.

Voy a comentar el perjuicio que padezco en lo personal.

En 1989, el Banco me otorgó una vivienda de dos dormitorios, con un costo de 3.389 Unidades Reajustables, equivalente a US$ 21.458 de ese momento. Al día de hoy, llevo pagados US$ 33.780 más intereses, es decir, una vez y media el valor original. El Banco me dice que todavía debo US$ 63.000 por su cuenta en Unidades Reajustables; eso si la pago al contado hoy, si no, solo recurriendo a la fórmula de la relatividad de Einstein podríamos calcular el tiempo restante para saldar la supuesta deuda. ¿Por qué?

En marzo de 2010, mi saldo con el Banco Hipotecario era de 2.199 Unidades Reajustables. Hoy, después de pagar durante dos años puntualmente las cuotas, es de 2.197 Unidades Reajustables. Por lo tanto, el Banco me ha acreditado nada más que dos Unidades Reajustables en veinticuatro meses. Esto significa que si el Banco me acredita una Unidad Reajustable por año, tardaría 2.197 años en pagar la vivienda. Si pagara cincuenta veces más la cuota que pago actualmente, demoraría cien años. Esto es algo descabellado, una forma velada de esclavitud, discriminatoria, que desconoce el artículo 8º de la Constitución, que señala principios de equidad para la ciudadanía. El artículo 45 habla del derecho a la vivienda digna y de gozar de ella. Sin embargo, no puedo decir que el Banco me produce felicidad ni gozo porque padezco una hipertensión de 26/12, con picos bastante habituales. Yo gano $14.000 y mi hijo que es

"diezmilpesista" no va a poder pagar en los 2.197 años la cuota del Banco. Es un corralito para incontables generaciones, pagando una vivienda otorgada hace ya veintitrés años.

¿Cuál es el origen del problema? Radica en la creación defectuosa de la Unidad Reajustable, que se calcula en base al Índice Medio de Salarios, pero sin tener presente la inflación. Cuando se redactó la ley, se pensó que en Uruguay nunca habría inflación; eso es algo de comedia. La Unidad Reajustable aumentó su valor, despegada del costo de la vida, para perjuicio de los promitentes compradores de escasos recursos. El legislador buscó la aprobación de la ley, dejando de lado el perjuicio inflacionario que llevaría a la Unidad Reajustable a ser un instrumento del Estado para sancionar, multar, etcétera, debido a la dureza de su escalada alcista y reajustable. Por eso se creó la Unidad Indexada, porque la Unidad Reajustable es realmente asfixiante; pero la Unidad Reajustable no se derogó. De esa forma, no se perdió un instrumento para multar. Además, el Banco Hipotecario mantendría su burbuja inmobiliaria de colgamentos celestes, que forman parte del balance ficticio de la institución. Fue una creación financiera que nos somete a una deuda que nunca baja aunque paguemos las cuotas puntualmente con las severas U.R.

Parece que la consigna es la esclavitud financiera para los viejos clientes, pese a quien pese y muera quien muera. Esto amarga la vida no solo de los promitentes compradores de nuestro complejo sino la de todos los complejos de todo el país que se alinean uno a uno por renglón en un listado de veintitrés páginas, según Resolución del Banco Hipotecario Nº 1812/06, Expediente Nº 811.688, con origen en el Comité de Cartera.

Por lo expuesto, solicitamos la intervención de las Comisiones de Vivienda del Parlamento para instar al Banco Hipotecario a reconocer la discriminación de que fuimos víctimas, violando el artículo 8º de la Constitución y para que enmiende su error. Queremos que se haga notar al Banco Hipotecario la "esclavitud financiera de hecho" a que estamos expuestos y que se recuerde que el contrato original tenía cláusulas excluyentes que solo se pueden imponer a viviendas de promoción social. En la nota que adjunto, se expresa: "Ni el solicitante ni los integrantes del Núcleo Familiar, son propietarios ni lo serán a la fecha de la escritura, de una vivienda adecuada a las necesidades del mismo [...]". Esto es porque la persona no debía tener vivienda en un radio determinado. Además, aparece lo siguiente: "El Promitente Comprador está obligado a residir con su familia en la vivienda. La violación de esta obligación traerá aparejada la rescisión del compromiso de compraventa". Se ve que estas son condiciones para viviendas de promoción social. En realidad, al Banco le serviría que cualquiera tuviese una vivienda porque sería un mayor respaldo para la deuda. Pero se supone que la persona que compra la vivienda no tiene otro medio como en mi caso y el de otros compañeros del complejo.

Quien desconozca esta situación es pasible de una solicitud de amparo ante la Suprema Corte de Justicia o ante la Corte Interamericana, con probables perjuicios para el Estado. Sabemos que el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, su Departamento Legal, su Oficina de Atención al Cliente han hecho oídos sordos a nuestro reclamo.

Solicitamos instar al Banco a dar por pagas nuestras viviendas porque ya las hemos pago con creces y a buscar instrumentos financieros más amigables para la promoción de la vivienda. La Agencia Nacional de Vivienda tampoco ha dado solución a nuestro problema, aunque solicitamos ayuda tanto a su Presidente como a la señora Ministra Muslera, quien ha derivado el asunto a un asesor que no nos da respuestas concretas.

Recordamos que el Banco Hipotecario es propiedad del Estado y, por ende, de todos los ciudadanos, debiendo servir a estos y no discriminarlos ni esclavizarlos.

Queremos que los señores Legisladores tengan a bien derogar la ley que creó la Unidad Reajustable. Hay que recordar que los colgamentos son ilegales en el marco de la promoción social y que determinar el valor de las viviendas en pesos o en dólares no solo es apropiado sino lo más aproximado como monedas de valor inmobiliario.

Los integrantes del Conjunto CH 37 agradecen desde ya lo que seguramente harán a favor de nosotros en este sentido.

SEÑOR AROCENA.- Me gustaría contar con una copia de lo que acaba de decir el señor Santana.

Estamos trabajando en este caso y es horrible lo que cuenta; es un despojo. Me comprometo a considerar el tema personalmente.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Esta es una más de las tantas situaciones que nos llegan diariamente, en un tema tan sensible como el del techo propio.

Queremos que tenga la tranquilidad de que su problema concierne a toda la Comisión. Conocemos el esfuerzo que hay que hacer para cumplir mes a mes con la cuota y la intranquilidad que genera este tipo de cosas que le suceden a muchos ciudadanos de este país.

SEÑOR SANTANA.- Tengo el listado de veintitrés páginas del Banco Hipotecario de los complejos que fueron declarados como complejos comerciales y que tienen los mismos problemas que nosotros; figura un complejo por renglón. Esto lo obtuve en la Secretaría del Banco. La Dirección legal del Banco no ha escuchado ninguna clase de razones, la sección de Atención al Cliente tampoco y menos aún la señora Presidenta. Fuimos a la Agencia Nacional de Vivienda, se nos designó un asesor, pero todo se demora. La señora Ministra Muslera tampoco contestó nada. En cierta forma, nos sentimos desamparados y estafados. Nos pasaron a una cartera comercial que no se corresponde con la vivienda ni con el lugar donde vivimos.

SEÑOR AROCENA.- Quisiera saber con qué jerarquía de la Agencia Nacional de Vivienda se han reunido.

SEÑOR SANTANA.- Con la señora Secretaria de la Ministra, quien lo derivó al señor Juan Carlos López, el asesor con quien estoy conversando hace tiempo, que me atiende bien, pero no obtengo soluciones. Por supuesto que en el Banco Hipotecario todos me han atendido bien, pero la respuesta de la Secretaria Legal, la doctora Guerra, a lo que le escribí -mejor fundamentadas que esto que presenté- fue de un renglón, para no comprometerse contestando algo que esté fuera de lugar.

Todos los que viven allí son empleados, de salud pública y administrativos, y hay tres maestras. Yo soy jubilado. Y la verdad es que esta gente está más preocupada que yo, porque yo pago una cuota baja. Sé que no voy a pagar la vivienda en mi vida, por las posibilidades que tengo, que ustedes pueden ver, pero sé que tampoco la va a pagar mi hijo ni mis nietos. De manera que todo depende de que tengan trabajo y puedan pagar la cuota. Tenemos como un alquiler eterno, después de haber pagado una vez y media en dólares la cantidad de lo que valía originalmente la vivienda. Hoy en día multiplica las unidades que tengo acreditadas en total desde el principio. Así que regalé al Banco US$ 12.000 más intereses.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Para poner en conocimiento del invitado, quiero comentar que el año pasado -si mal no recuerdo en el mes de diciembre- presentamos un proyecto de ley, que seguramente será abordado este año por esta Comisión. Dicho proyecto anula, de cierta manera, toda clase de colgamentos que hayan sido fijados por resolución del Banco Hipotecario.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión realizará algunas gestiones sobre este tema, porque no es el primer caso.

(Se retira de Sala el señor Santana)

(Ingresa a Sala la señora Delia Vidart, del Complejo de Viviendas de la ciudad de Canelones -Valdearco- y el señor Diputado Espinosa)

—— La Comisión da la bienvenida a la señora Delia Vidarte y al señor Diputado Espinosa, quien la acompaña.

Hemos recibo su nota y con gusto escuchamos el planteo.

SEÑORA VIDART.- Nuestro interés es solucionar un problema que tenemos desde hace catorce años. El 5 de mayo hizo catorce años que nos entregaron la vivienda y hasta el día de hoy estamos esperando la respuesta concreta del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Tengo en mi poder todos los trámites realizados, inclusive la respuesta a la nota enviada, que nos dieron en el año 2006, diciendo que a la brevedad irían a solucionar nuestro problema de gastos comunes y de vivienda. Hace seis años de eso; esa brevedad todavía no llegó.

El tema principal ahora -ya pasaron catorce años, podemos seguir esperando por la escritura y por la regularización- es el de los contadores individuales, porque tenemos uno solo para las ciento dieciséis viviendas, lo que llevó, desde un principio, a que un 30% de adjudicatarios no pague los gastos comunes.

Hecha la nota que nos pidió el Ministerio con la lista de los deudores, al 31 de diciembre de 2011, nos deben $1:400.000. Los adjudicatarios llegaron al extremo de dejar de pagar debido a la injusticia de que se le aumentan los gastos comunes para pagar al que no paga. Por esa razón se tramitó en OSE poner los contadores individuales, lo que se aprobó. De acuerdo con esto, se pidió un presupuesto a la empresa sanitaria. Tengo en mi poder la copia de los dos recibos por el dinero que se entregó como seña para los materiales, esperando la firma del Ministerio. Además, pidieron el documento en el que figura que tenemos el 50% de la obra para que el Ministerio diera el otro 50% porque, en un principio, poníamos los contadores los que habíamos pagado. Pero, como el edificio es del Ministerio, resolvieron que daban un 50% de la obra para que se hiciera para todos y nadie quedara sin agua. También cuento con la inscripción en el SIIF del estudio que nos administra para mandarle el 50%. Se mandó la lista, por nombre y número de apartamento, de las personas que votaron para poner los contadores -la obra era de $3.900-, incluyendo quién pagó la totalidad, quién votó que sí y no ha pagado aún, quién votó que sí y pagó una parte, quién no votó ni dijo "sí" ni "no" y tampoco ha pagado. El expediente es el Nº 2295 del año 2010.

Tengo solo una parte; son tres o cuatro escritos que van en el expediente del Ministerio que dice: "Habiéndose considerado el proyecto de colocación de contadores individuales, presentado por la Comisión Administrativa del Complejo Valdearco, vista la viabilidad del mismo y considerando que sería una solución a la problemática generada

por el no pago de gastos comunes, se sugiere la aprobación del mismo. Consultadas las familias del Complejo, en condición con la oficina de Canelones, se presenta el impedimento de que no todas pueden asumir los gastos necesarios para la realización de la obra, que tal como está planteada por OSE, implicaría dejar sin agua a aquellas familias que no asuman ese costo. A esto se agrega que siete de dichas viviendas no tienen adjudicatarios, por lo cual son responsabilidad del Ministerio de Vivienda. La Comisión Administradora del Complejo tiene parte del dinero, por lo que sugiere que esta Secretaría asuma el 50% del costo de la obra, que podría concretarse en el proyecto de funcionamiento 704". Se eleva a consideración en la referencia 15. Esto está firmado por la Jefa de Departamento Rosana Vere. En la referencia 16 lo firma el Director de ese entonces, Américo Rocco.

La otra parte dice: "En virtud de lo solicitado por los adjudicatarios de Valdearco de la localidad de Canelones, se informa que es de interés de esta Secretaría de Estado iniciar a la brevedad posible el proceso de regularización, que incluirán las escrituras, el pago de la cuota y adeudos de gastos comunes". La fecha es del 17 de julio de 2006. Estamos esperando eso hace seis años.

Al 31 de diciembre, hay 54.674 deudores, que están por convenio y 1:329.040 que no lo tienen, más los que figuran en la otra hoja, que son los que deben menos de $10.000, que no se incluyó acá. Esta documentación también fue enviada a todas las oficinas del Ministerio; están los apartamentos cuando se hizo la asamblea, que fue el 6 de febrero de 2010, en la que votaron setenta y uno a favor, siete negativos y uno con opción a acatar la mayoría. Se le presentó todo.

También traje la fotocopia de cuando OSE me envía el aviso de corte, el martes 30 de agosto, porque se debían dos facturas. El 1º presento la nota, con fecha de vencimiento 20 de julio de 2011, incluyendo mis datos y la dirección, que dice: "El mismo se ha pagado con atraso y con mucha dificultad, debido a que no contamos con fondos para pagar también los otros recibos, que se adeudan por el motivo de que hay muchos copropietarios del Complejo que no pagan sus gastos comunes y también hay otros que han dejado de pagar últimamente por la situación que se vive desde hace años donde unos pocos se hacen cargo de pagar los recibos para que otros no paguen e igual usen el servicio de OSE sin pagar un solo peso. Por lo expuesto se llegó a esta situación, la cual se trató de prevenir, gestionando la colocación de los medidores individuales, la cual hace más de un año se está gestionando ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, haciendo varios trámites, en el cual se tuvo una resolución hace un año, y esta demora por una simple firma, expediente Nº 2295 de 2010. Es por ello que nos es imposible abonar esos dos recibos atrasados, cuyo importe asciende a $90.660, ya que no contamos con fondos en nuestras arcas para todo lo dicho anteriormente".

En ese entonces, la cifra era la mencionada, ahora debemos $219.275, porque existe la idea totalmente equivocada de que adjudicatarios pagan $500 por mes. Entonces, si se endeudan un mes, se endeudan en $25; pero el Complejo se endeuda en $50.000 por mes. No pagan un peso más, porque el Ministerio no da respuesta, porque es tierra de nadie, porque si aumentan los gastos comunes no van a pagar más.

Tengo otra nota que me llegó de OSE para que me presente a explicar en qué está el Ministerio y qué puedo decir yo de este problema. No puedo firmar una nota diciendo que el Ministerio dijo esto o lo otro, si no tengo una resolución ministerial. Una funcionaria del Ministerio me dijo: "Por más que tú tengas todo firmado por Técnica, si no hay resolución ministerial, eso puede ser 'sí' como también puede ser 'no'". Por lo tanto, no

voy a ir a OSE a decir que el Ministerio está en tal o cual situación, porque estaría incurriendo en algo que no me compete, porque realmente no sé si lo van a firmar. Por lo tanto, esa nota quedó sin presentar.

El último documento es el estado de cuenta de este mes. Otra de las cosas que los vecinos no entienden es la siguiente. Se pagaba un recibo de luz porque el agua entra a los apartamentos por una bomba eléctrica; va a los tanques y de ahí, a los apartamentos. Cuando eso, se pagaba un recibo de $4.000 o $5.000 de luz y entre $22.000 y $26.000 de OSE. Este mes vinieron $12.000 de luz y se está pagando entre $45.000 y $50.000 de agua. Si uno saca la cuenta, como este mes pagaron 85 -pagan entre 80 y 84-, los gastos de OSE y UTE no se cubren. Yo no sé cuál es el riesgo. Me dicen: "Yo más de $500 no te pago". Si se los aumento a $700, no alcanza y no sé si alcanza cobrando $750, pero no sé si es cierto lo que me dicen en cuanto a que no pagan un peso más. Tampoco sé si realmente se va a recaudar más porque se aumente o volveremos a la misma injusticia de siempre: que los pocos que vamos quedando pagamos $750 y los que pagaban $500 dejan de pagar.

Esta situación se da únicamente por el problema de que no hemos podido poner los contadores individuales. Acá están todas las notas. Tenemos la empresa contratada, con $100.000 en materiales señados para que nos mantuvieran el presupuesto que nos dieron hace dos años, el que tampoco es una enormidad: $3.900 por cada vivienda para solucionar un problema de vida. De cualquier manera, hay gente que me dice: "Sí, pero yo tuve que pedir un préstamo, y tuve que pagar impuestos y recargos porque yo pagué en tiempo y forma y los demás no pagaron". El Ministerio pide un 50%. Si todos hubiéramos pensado igual, tampoco lo hubiéramos podido hacer porque el dinero no existiría. Hay gente que es así y gente que no, como en todos lados. Son 115 porque hay una vivienda deshabitada y es difícil luchar con 115 mentalidades distintas.

Otro concepto equivocado que tienen es que porque uno esté frente a la comisión es el culpable, es el que hace bien o mal o todo lo que no se hace es porque no se hizo de parte de la comisión. Y eso no es así porque hace casi cuatro años que estoy en esto.

Por la regularización y las escrituras esperamos catorce años, si esperamos un año o dos más, no cambia el concepto. Además, les va a costar un montón porque desde que estamos adjudicados hace catorce años, somos una mayoría, pero hay de todo: intrusos, gente que alquiló, gente que se mudó y dejó viviendas, gente que no tiene nada que ver. Entonces, todo se va a hacer personalizado, caso por caso. No es tan fácil decir que se va a escriturar. Es un trabajo arduo que sé que el Ministerio también tiene, pero lo que no entiende es que para nosotros, un día que pase, un mes que pase, nos genera un terrible problema y es por eso que hemos llegado a esta situación. Para poner los contadores de OSE -lo que nos falta es la firma de la Ministra-, se nos va a exigir el contador al día. O sea que nosotros tenemos que pagar esos más de $200.000 porque no nos van a dar el contador. ¿Quién paga esos $200.000? ¿Cómo hago para decir a esos vecinos que lo pague el Ministerio? El Ministerio tampoco tiene por qué pagar. Hay gente que no recuerda que hace catorce años estrenó un apartamento. No fue a una vivienda usada ni a una mala vivienda; estrenó su apartamento. Y no paga un solo peso, no paga alquiler, no paga cuota. Perdón, ¿no puede pagar $500 o $700 para pagar la luz por la cual entra el agua a su apartamento? De donde vino tenía que pagar agua y luz, pero resulta que esto es tierra de nadie. Se dice: "Como el Ministerio no pudo regularizar, acá yo no pago". ¿Y quién les hace entender?

La única solución es poner los contadores individuales. Eso pasó en un complejo que hay al lado. Ellos me dijeron que tenían el mismo problema y la solución fue poner

los contadores individuales. Como está a nombre de cada uno de ellos, si no pagan dos meses, OSE les corta el agua. A nosotros no nos la puede cortar porque deja a 116 familias sin agua.

Por eso acudí a ustedes, para ver si se pudiera aclarar el panorama por algún lado. En diciembre del año pasado estaba todo para que la Ministra firmara. Por todos los sectores se me decía que lo nuestro estaba aprobado. Una funcionaria del Ministerio de Vivienda que trabaja en el Banco Hipotecario de Canelones me llama y me dice: "No puedo creer que te vaya a dar una buena noticia: hoy lo firma la Ministra. Me dicen que el martes hacen el oficio a OSE y que el miércoles lo estarían sacando". Pasaron cinco, diez, quince, veinte días y nada, por lo que vuelvo a llamar a la funcionaria, quien me dijo que iba a averiguar. Cuando me llama, me dice: "No sé qué te voy a decir, ninguna de las funcionarias" -compañeras de ella porque son del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- "se hace cargo de que me haya dicho eso. O sea que no sé qué te voy a decir".

He hablado con todas las Secretarias del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; tengo un cuaderno con todos los nombres. Llegó un momento en el que Marga, una de las Secretarias de la Directora de Vivienda, me dice: "Yo no pregunto más nada porque a mí me dejan en el medio igual que a vos, no te sé decir nada". ¿Entonces, a dónde llamo? ¿Qué hago? ¿Quién me informa? ¿Por dónde sigo? He pasado por montones de casos así.

Perdimos el Presupuesto de 2010. Una funcionaria que trabaja en Dirección General del Ministerio vive en nuestro complejo y en estos cuatro años en los que estoy al frente de la comisión nunca fue a una asamblea o a una reunión y qué casualidad que fue justo cuando se me anuncia del proyecto que se había hecho con el Director Rocco por el cual el Ministerio daba el 50% para que lo hiciéramos para todos. A la reunión va esa funcionaria a decirme que cómo el Ministerio me iba a decir eso, que ella trabajaba ahí y que no podía ser así. Finalmente, se hicieron todos los trámites en DGI y BPS; se inscribió y estaba todo. Solo faltaba que pasara a Finanzas para que se otorgara el 50%. El expediente siguió todo su curso hasta que llegó a la Ministra, que lo volvió a bajar porque había pasado a la sesión siguiente y, precisamente, se habían salteado eso. En tres años y medio no sé la cantidad de casos por el estilo que me han pasado y genera una impotencia grande por no saber a qué responder. ¿No hay un patrón de trabajo que no permita que se trabaje a criterio de cada persona? Nadie me sabe dar la respuesta. He abierto expedientes en el área de sociales, en Secretaría de Vivienda, de la Subdirectora de Vivienda, etcétera.

Hace tres meses quedaron en que iban a formar un grupo para hacer intimación de pagos. De repente soy yo la que fantaseo. Se debe $1:400.000 y nos dicen: "Pero ustedes no pueden seguir endeudándose en OSE". Yo les contesté: "Por supuesto que no, lo sé, pero ¿qué quieres que haga? Que pague de mi bolsillo si la gente deja de pagar?". A lo que me contestan: "De ninguna manera se pueden endeudar porque OSE les va a pedir el contador libre". Les pregunté si iban a hacer la intimación de pagos y me dijeron: "Sí, pero quién te asegura que vas a cobrar, porque si la persona se quiere ir y debe $200.000 y no paga nada, no vas a cobrar nada". ¿Qué respaldo me dio el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente cuando me otorgó esa vivienda, con esa cantidad de complicaciones y no me aporta una solución? El problema más grande es que nos den la firma para poner los contadores individuales; no les pedimos más nada. Tenemos el dinero, se supone que lo hicimos porque el Ministerio nos otorgó ese 50%. Hay gente que no ha pagado, pero lo va a hacer, por lo que va a ser más dinero. Se trata de gente que votó afirmativamente, pero cuando esté la obra, paga.

Si no cuento con ese dinero, ¿cómo contrato una obra pensando que en me van a pagar? ¿Y si no pagan? Son criterios totalmente diferentes; es difícil luchar con 150 familias diferentes.

El principal tema es saber por qué eso no se firma. Tuvimos que esperar al Presupuesto de 2011 porque cuando pasaron el expediente a otro sector, ya no había rubro del Presupuesto de 2010, pero quedamos primeros para el de 2011. De cualquier manera, estamos a mediados de 2012 y seguimos en lo mismo. Entonces, lo que pido es una ayuda para ver si se agilita y saber porqué no se firma. En el expediente Nº 2295/2010 verán que está todo aprobado. Traje tres copias que voy a dejar y no entiendo dónde está el obstáculo.

Soy totalmente apolítica. Supongamos que es un problema político. Nos entregaron las viviendas estando los colorados en el poder y no hicieron nada. Tampoco lo hizo el Gobierno blanco. Cuando vino el cambio, pensé: "¿Quién te dice que si bien no pudieron los colorados y los blancos, ahora lo haga este Gobierno?". Tuve tres o cuatro reuniones con Diego Pastorín que en ese momento era asesor del Ministro. Otra vez le expliqué la situación y me dijo: "Mire, señora, quédese tranquila que cuando termine nuestra gestión este problema va a estar solucionado". Pasaron los cinco años de esa gestión y van dos de esta, pero seguimos en lo mismo. Entonces, por el lado de la política seguimos en la misma situación.

El problema es que hay aviso de corte; está parado por las gestiones que he hecho ante el jefe de OSE y que me dice: "No puedo creer que con lo difícil que es hacer este trámite, tienen todo hecho, le entregan todo y no le firman para poner los contadores. Pero no sé cuál es el problema interno, no tengo acceso a eso". Es por eso que emprendí el camino que me quedaba para ver si ustedes podían hacer algo por ese tema.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Escuché toda la exposición y no tenía la más pálida idea de lo que estaba pasando en ese complejo.

SEÑORA VIDART.- Hace seis años atrás ni el Ministerio de Vivienda sabía de esto. Nadie sabía lo que era Valdearcos.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Sí, así estamos; esta es la historia de la vivienda.

Nosotros tomamos el asunto. Sabemos que es una situación compleja. Seguramente en el medio hay toda una burocracia que está en todos lados y que muchas veces ayuda a que todo esto demore en resolverse. Probablemente, existan otros ingredientes o condimentos como la existencia de intrusos. Entonces, a veces la gente piensa que hacer una conexión individual a su vivienda ocupada en forma irregular puede ser una forma de consolidar la situación, etcétera, quedando de rehenes las familias que han hecho las cosas de la mejor manera y pretenden llevar adelante una vida ordenada.

Lo que le decimos es que vamos a interesarnos por el asunto y que procuraremos ver cuál es la problemática. Usted nos da información muy valiosa y clara, pero a veces hay elementos que también juegan en la situación y ayudan a entender. Lo concreto es que esto debe resolverse por algún lado y además, tiene que haber -aunque no es nada sencillo-, intervención o medidas con respecto a familias que están en forma irregular y que no cumplen con los gastos comunes y todo eso.

Me doy cuenta de que usted sabe de la complejidad de todo esto. Comprendo que es cansador estar planteando esto desde 2006. Sé lo que es estar llamando todos los días a las oficinas del Estado; si lo sabré. Así que comprendemos la situación y

procuraremos interesarnos para ver si esto se puede agilizar de alguna manera, encontrando una solución aceptable.

No interesa conocer cómo se generó todo esto. Hagamos de cuenta que no interesa demasiado. Lo que a usted le interesa es que esto se resuelva. Veremos qué se puede hacer a este respecto.

SEÑOR AROCENA.- ¿El grupo habitacional tiene catorce años?

SEÑORA VIDART.- El 5 de mayo de este año hizo catorce años que nos entregaron la llave de los apartamentos.

SEÑOR AROCENA.- ¿La OSE les pide a ustedes que sean los interlocutores con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente?

SEÑORA VIDART.- Nosotros tomamos la decisión de gestionar ante OSE para ver si conseguíamos el contador individual, porque el Ministerio no nos daba respuesta y nosotros preveíamos que esto iba a pasar, porque cada vez había más gente que no pagaba. Hicimos todos los trámites con un ingeniero que nos dio los planos, y la empresa tiene todo. Pedimos a OSE que nos autorizara y cuando lo hizo elevamos el trámite al Ministerio para que lo aprobara, porque el edificio es del Ministerio, no nuestro; no podíamos hacer una obra en un terreno ajeno.

SEÑOR AROCENA.- ¿En qué momento se produce este desfase de pago de agua y de luz en el tiempo? ¿Desde el comienzo se arranca con ese problema?

SEÑORA VIDART.- El primer pago de gastos comunes fue de $35, y ahora estamos en $500. Pero ni esos $35 pesos se pagaban, porque uno no podía por una cosa y otro no podía, por otra. Hago una aclaración: estoy totalmente segura -creo no equivocarme- de que el 30% de los que no pagan no es porque no puedan. Si no, yo soy la primera en decir que esa persona no puede pagar. Para lo único que nunca les alcanza es para el agua, los gastos comunes, la limpieza, el corte de césped; sin embargo, tienen cuatro o cinco celulares, pagan Internet, tienen televisión por cable, el nene juega con una pelota jabulani, la señora pasa con un perfume francés, y yo tomo agua soda en mi casa. No es porque no lo pueden pagar. El problema es que piensan que es tierra de nadie, que el Ministerio nos tiró ahí, que no va a ir nunca y hacen lo que quieren; no hay criterios. Pero los que pagamos toda la vida no queremos que nos corten el agua; es injusto.

SEÑOR AROCENA.- Usted dijo que desde 2006 no tuvo respuesta del Ministerio. Sin embargo, ha tenido varias comunicaciones en este tiempo solo a nivel técnico. ¿Es correcto eso? Usted mencionó varias veces que la Ministra tenía el expediente que va y viene. En esos momentos, ¿a ustedes les daban una copia de cómo seguía el expediente? Porque no tenían comunicación pero sabían todo eso. ¿En algún momento se llegó a entrevistar con el anterior Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o con la actual Ministra?

SEÑORA VIDART.- Con esta Ministra no he tenido diálogo, pero sí con el asesor Diego Traversa. Con el Ministro anterior no; sí tuve dos o tres entrevistas con Diego Pastorino, que era el asesor.

En cuanto a cómo sabemos las cosas si desde 2006 no tenemos ninguna respuesta, decimos que cuando se hizo el trámite -en ese momento no sabían qué era Valdearco en Canelones- el Ministerio nos respondió que a la brevedad iban a solucionar los temas que nosotros planteábamos: los gastos comunes y la escrituración de la vivienda. Eso fue para la regularización, porque todavía no se había iniciado la obra para los contadores.

En este ida y vuelta de todos los días, de hablar y presentar papeles, fue cuando iniciamos el pedido para la obra de OSE. El expediente es el 2295 de 2010, y la funcionaria Fernanda Patrone, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en Canelones me llama, o la llamo yo, o voy al Banco Hipotecario y en la computadora seguimos el movimiento de nuestro expediente: a qué oficina pasó, qué dijeron, qué se aprobó y qué no. Por eso sé todo, día a día y paso a paso. El Ministerio no nos dio respuesta concreta de lo que dijo que iba a hacer en el 2006 a la brevedad, que era solucionar el problema de la gente que no pagaba los gastos comunes y hacer las escrituras. Nunca fue a hacer las escrituras; nunca fue a hacer acto de presencia y nunca fue a solucionar el problema de los gastos comunes.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- En un momento tuve la confusión de si usted era administradora del edificio o propietaria de un apartamento. Después, en el correr de la conversación, creo haber entendido que es una de las propietarias, no solo administradora.

SEÑORA VIDART.- Yo integro la comisión administradora del complejo desde hace cuatro años. Al comienzo, dije que lo hacía si tenía la aprobación de contratar un estudio contable, porque ya habíamos tenido malas experiencias, y mi comisión no quería manejar dinero. Me lo aprobaron, y soy la presidente de la comisión administradora para todo tipo de trámites y problemas, pero jamás tocamos una moneda ni yo, ni el secretario ni el tesorero, porque tenemos un estudio que hace ese trabajo.

Por otra parte, yo, como la mayoría de los que están, hace catorce años, en el Centro Comercial y Social de Canelones firmamos un comodato de compra por nuestra vivienda. Entonces, yo -con mi hijo discapacitado- "sería" la dueña del apartamento 106 del Bloque F; compré la vivienda para dejarle un techo a él. Hasta el momento no somos inquilinos, intrusos, dueños, nada, pero firmamos un comodato a quince años en ese momento.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- ¿En algún momento la comisión, los dueños del edificio, le han pedido a la Ministra ser recibidos?

SEÑORA VIDART.- Ellos no; se lo he pedido yo en nombre de todos, pero la agenda estaba llena, tanto la de ella como la del asesor. Con el asesor hablé por teléfono.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Entonces le ha pedido a la Ministra ser recibida, y nunca obtuvo respuesta.

SEÑORA VIDART.- Yo pedí a la Ministra que recibiera a la Comisión, pero nunca nos dio esa entrevista.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Propongo que el señor Diputado Espinosa, que no pertenece a la Comisión, pueda hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ESPINOSA.- Seguramente, este no es el único caso en todo el país. Es un tema que hace a la preocupación del colectivo de los integrantes de esta Comisión. Como se ha señalado, es transversal a los partidos, a los gobiernos de turno; es una realidad que obedece a múltiples circunstancias

Quiero destacar un hecho que para mí es fundamental, no porque viva en la ciudad de Canelones y lo conozca de cerca: esto es un drama social, un drama habitacional. Cuando la Diputada Matiauda Espino señala muy correctamente que hay quienes tienen la voluntad de pago y hay otros que no, no es para diferenciar ni para crear un conflicto entre los ocupantes de las viviendas. Se trata de otorgar las garantías jurídicas a quienes, con voluntad de pago, con sueños y con esperanzas, ocuparon oportunamente esas viviendas. Hoy existe la incertidumbre jurídica y habitacional que los hace estar todo el tiempo sin saber qué va a pasar en el futuro, cuál va a ser la decisión final. Esa agonía de tanto tiempo, independientemente de los motivos que hayan determinado la situación, hace que en este y en otros tantos casos que habrá en el país, tengamos una problemática y un drama que hay que resolver.

Reitero mi agradecimiento a la Comisión por atender este tipo de reclamos, de pedidos de ayuda, porque creo que son válidos para este y para los cientos de casos que habrá en el territorio nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la señora Vidart. Seguramente, la Comisión va a hacer gestiones por este tema y le comunicaremos a la brevedad la información al respecto.

SEÑORA VIDART.- Muchas gracias por haberme recibido. Dejo el material que traje, ahí van a poder ver todo detalladamente.

(Se retira de Sala la señora Vidart)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos dos planteos que recibimos en el día de hoy. Si les parece, enviaremos la versión taquigráfica, junto con las notas que han presentado ambos complejos, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Banco Hipotecario del Uruguay y a OSE.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Esta situación que planteó la señora, como todos sabemos, se extiende a lo largo y ancho del país. Justamente, el domingo mantuve una reunión con una cooperativa, de esas que se hacían en algún momento, en la ciudad de Maldonado. Son sesenta y cuatro estudiantes y dieciséis pagan los gastos comunes. Hay gente que no ha pagado ni una cuota desde el inicio de la cooperativa. Es más; de regularizar los gastos comunes tienen un subsidio de $6000, cuando se trata de $12.000. Sin embargo, hay gente que no solamente no paga sino que no le interesa el subsidio. Eso pasa, indudablemente, por una falta de control de esas situaciones. Creo que de alguna manera, cuando venga la Ministra o tengamos la posibilidad de exponer, hay que plantear que se cree una oficina dedicada a eso.

Sabemos que el Estado construye vivienda con plata de todos, de los jubilados, de los trabajadores, y destina parte del Presupuesto Nacional, pero si no existe el retorno correspondiente, el reembolso solidario de quien tuvo la suerte de recibir una vivida, no se podrán seguir construyendo viviendas para otros. Esto sucede por una pérdida de valores, pero creo que a todos nos enseñaron que teníamos que pagar y tener palabra.

Es un problema bastante serio, porque si no esto es como "El Ejido", que era el pedazo de tierra que el rey daba a un pueblo -en San Carlos tenemos uno -para que se echaran los animales. Como no es de nadie, "Échale nomás".

Creo que debe asumirse la responsabilidad. Seguramente la solución a esto tenga un costo político, pero en realidad me importa un pito, porque un montón de gente cumple y otra no paga nada, pudiendo; quienes vivimos en los pueblos sabemos que hay gente que puede pagar.

Como esta situación se ha prolongado en el tiempo -cuando estaba en la oposición pasaba lo mismo-, creo que hay que insistir en la creación de una oficina, o de lo que sea, que empiece a poner coto a estas situaciones.

SEÑOR AROCENA.- Coincido con el señor Diputado Pérez Brito, porque esto es muy injusto con los vecinos que pagan y que tienen que correr a quienes no pagan para que cumplan con sus obligaciones, para que no le corten la luz ni el agua o simplemente para honrar sus obligaciones.

Estas situaciones se dan en el Banco Hipotecario del Uruguay, en MEVIR y en cooperativas, que crean fricciones entre los vecinos, quienes no deberían gestionar los cobros, porque terminan siendo, como el caso de la señora que nos acaba de visitar, víctimas de violencia emocional por afrontar estas situaciones, y sola, porque no creo que haya mucha gente dispuesta a ayudarla.

Entonces, sería bueno conversar con la señora Ministra para que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se encargue de este tipo de gestiones.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Además, creo que no se justifica esta responsabilidad, que termina desprotegiendo a la vecina que se encarga de esta tarea, sobre todo cuando no le corresponde.

Un tema más para plantear a la señora Ministra Muslera, porque todos los días queda demostrada la insensibilidad de esta señora.

Son temas muy sensibles y no podemos perder el norte, porque este es un problema social que atraviesa a todos los partidos.

Ojalá que podamos hacer algo en cada uno de los planteamientos que se nos han hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se enviarán las versiones taquigráficas a los organismos que fueron solicitados.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El 5 de junio se cumplen cuarenta años de la realización de la primera cumbre global de medio ambiente. En ese sentido, el 5 de junio se realizará en Río de Janeiro el Río + 20 y enviamos a la coordinación los antecedentes para que el Presidente considere si la Comisión debe estar presente.

Por otra parte, el 5 de junio es martes y ese día ha sido fijada la interpelación al señor Ministro del Interior por lo que será difícil programar alguna actividad. Por tanto, propongo que el miércoles 6 de junio se realice una jornada de reflexión sobre la cuestión ambiental y el papel del Parlamento frente a los temas ambientales del país, en la Sala 17, Paulina Luisi, donde un legislador por partido diserte por diez minutos. Se invitaría a las cátedras de la Universidad de la República, a la Universidad de Montevideo, a la Universidad Católica, vinculadas con la cuestión ambiental para que, en el término de diez minutos cada una, puedan exponer sobre la realidad ambiental del país y de la legislación ambiental, que es lo que nos preocupa como Comisión, así como a los medios de comunicación, especializados o no, para que hagan su aporte.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Apoyado!

SEÑOR PÉREZ BRITO.- No tenemos objeciones, pero en realidad es pura conferencia, pura cátedra, pura convocatoria y el mundo está cada vez peor. No estoy en contra de hacerla, sin embargo, se podría también plantar un árbol para que algún día lo veamos crecido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy buena idea, y podría plantarse al final de la jornada. Inclusive, se podría invitar a alguna escuela de la zona cuando plantemos el árbol.

Entonces, se harán las gestiones correspondientes.

SEÑOR AROCENA.- Quiero saber si la nota enviada a la Ministra tuvo alguna respuesta, oficial o extraoficial.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- No estuve presente en la sesión pasada, pero leí la versión taquigráfica.

Nos llamaron la atención algunas cuestiones. Estuvimos conversando con la señora Ministra y analizando la situación. Estoy de acuerdo con que los legisladores tenemos derecho a recibir toda la información del Poder Ejecutivo y plantear lo que entendamos pertinente y, a su vez, el Poder Ejecutivo tiene el derecho, y sobre todo, el deber de trabajar y concretar las políticas comprometidas. Como legisladores del partido de gobierno tenemos mucho interés en que el Poder Ejecutivo ejecute y concrete las políticas previstas.

Entonces, hay que compatibilizar el derecho de los legisladores a informarse y los tiempos de que dispone el Poder Ejecutivo.

Del 1º de marzo, día en que empezó esta Legislatura, al 2 de mayo hay treinta y seis días hábiles, y la señora Ministra o autoridades del primer nivel del Ministerio han estado en el Parlamento en seis oportunidades. Es decir, el 17% de los días hábiles el Ministerio lo dedicó al Parlamento, que es parte de su tarea. Sin embargo, hay visitas pendientes y se van a concretar.

Es decir, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente está atendiendo al Parlamento y lo demuestran las seis oportunidades en que concurrió, en poco tiempo. Todos sabemos que hay mucha tarea por realizar, y basta remitirse a todos los problemas que se plantean en la Comisión.

Nosotros queremos que todos los Ministerios comparezcan ante el Parlamento, pero hay que ver cómo se compatibilizan los tiempos. Esa era una cuestión que convenía dejar planteada porque se ajusta a la verdad. Tengo la enumeración de los días en que el Ministerio ha estado en el Parlamento y son seis oportunidades.

En la nota que la Comisión envió a la señora Ministra -y de la cual también me siento responsable- se incluyeron ocho puntos. Sabemos que en las comunicaciones solo se plantearon dos temas; por lo tanto, los seis temas restantes -que no son chicos- quedaban pendientes. Sin embargo, se exigía respuesta sobre temas que la Comisión nunca había planteado. Formalmente, en los oficios que la Comisión envió al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente aparecía un pedido sobre la política de viviendas, sobre lo ejecutado en 2011 y los planes previstos para 2012 -algo que fue pedido por el señor Diputado Arocena y que todos acompañamos- y, además, otro tema que no recuerdo ahora. Pero no aparecía todo el listado de cuestiones que han venido a la Comisión. Es bueno clarificar eso porque si no, parece como que no se

hubiera dado respuesta a ninguno de esos temas. Yo pedí los oficios a la Secretaría y advertí que allí se plantearon solo dos puntos.

Quiero decir algo acerca de la venida del ingeniero agrónomo Chabalgoity -que nosotros solicitamos- para aportar elementos sobre la modificación de algún artículo de la ley de ordenamiento territorial. En realidad, no es que la señora Ministra le prohíba venir o que tenga que concurrir a la Comisión estrictamente cuando venga ella. Sucede que el 30 de mayo -si no recuerdo mal- hay una reunión del Comité Nacional de Políticas de Ordenamiento Territorial que, entre otros, está integrado por el Congreso de Intendentes. Se pensó que en esa ocasión podría haber nuevos insumos o que se podría tener un adelanto mayor en cuanto a una definición sobre los fraccionamientos de menos de trescientos metros cuadrados, y se decidió esperar.

Yo hablo de todo esto porque a veces el diálogo no es tan claro como debiera; me parece que es lo que hay que tratar de mejorar. Lo digo porque a veces se van entreverando los cables y parece que las cosas fueran mucho más graves de lo que son.

El miércoles hubo una reunión de la Comisión -que habitualmente termina alrededor de la hora 12-, se elabora la nota y parece que se tramitó en el correr de la tarde; con los medios electrónicos eso puede hacerse muy rápido. Casi a la misma hora en que se tramitaba la nota a la señora Ministra, también se la comunicó a la prensa. Entonces, cuando la señora Ministra abre el diario al otro día, lo primero que ve son algunos aspectos vinculados con la discusión que se dio en la Comisión. Evidentemente, alguien de acá tuvo que trasmitirlo. Aclaro que nada es secreto; los oficios de la Comisión no son secretos, deben ser de acceso público. La discusión tampoco es secreta; podría estar presente la prensa. Sin embargo, desde el punto de vista del relacionamiento con un Ministro, eso no es lo mejor. Hubiese sido bueno hacer todos los comentarios en la prensa luego de que la señora Ministra hubiese recibido la nota. Eso hace al relacionamiento que debe existir.

Además, aclaro que hubo dos oficios de nuestra Comisión con diferencia de una semana para invitar a la señora Ministra a efectos de conversar sobre los dos temas que señalé anteriormente. Como todos saben, el equipo del Ministerio visitó el Parlamento varias veces y la señora Ministra estaba ajustando su agenda para poder dar una respuesta acerca de su comparecencia. Mientras tanto -según entiendo-, hay una comunicación del señor Secretario de la Comisión con la Secretaría de la señora Ministra y en el acta se trasmite como que la Secretaria de la señora Ministra habría dicho que no tiene comunicación con ella y que no podría acceder a ella; estas son palabras más o palabras menos, tengo el acta en mi poder y puedo leerla. En realidad, eso no se ajusta a los hechos.

Todos saben que la Secretaria trabaja con la señora Ministra en forma permanente. Pude hablar con ella, le pregunté si había trasmitido eso y me manifestó que no fue así. Lo comento porque todo esto se trasmite a la prensa con estos contenidos y, lógicamente, da la impresión de que la señora Ministra no se habla con nadie, y no es así. Estas son cosas que hicieron a la discusión que se dio el otro día. Hay cierto relacionamiento entre dos Poderes, que son independientes: nosotros tenemos nuestros roles y el Poder Ejecutivo los suyos. Procuramos el mejor entendimiento y que las cosas se puedan resolver para el bien de todos. Asumo responsabilidad por la nota que se envió, más allá de que si hubiésemos estado personalmente, de repente no compartíamos los términos en que estaba expresada.

En cuanto a la visita de la señora Ministra, creo que no hay ninguna dificultad en que venga; seguramente eso se concrete en pocos días. Se nos habló de ciertas actividades

para el mes de junio, con convocatorias a nivel internacional -todos sabemos que quienes representan al país son los Ministros en nombre del Poder Ejecutivo- que podrían complicar la visita. Sé que alguno de los Directores está un poco complicado. No manejo la agenda del Ministerio fluidamente; solo tengo alguna idea. De todos modos, debemos precisar bien el motivo de la convocatoria para saber si se va a hablar de los ocho puntos de la nota. Digo esto porque los Ministros necesitan preparar sus visitas y designar a la gente correspondiente.

Reitero que traté de profundizar en todo esto porque si hay una Secretaria que no habla con la señora Ministra y dice que no tiene acceso a ella, estamos mal. Entiendo que no se da esa situación y que las cosas funcionan normalmente.

Disculpen la extensión de mi exposición, pero era bueno aclarar varias cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El 14 de marzo, día en que fui electo como Presidente de la Comisión, me comuniqué con la Secretaria de la señora Ministra para hacerle la invitación. Sé que en 2010 y 2011 concurrió al principio del año y luego solicitó varias entrevistas para conversar sobre proyectos que le interesaban; siempre fue recibida de inmediato y nunca se pospuso la visita.

Por otra parte, la situación de la Secretaria que no tenía acceso a la señora Ministra lo dije yo en ese momento; no es responsabilidad del señor Secretario de la Comisión.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Se me trasmitió que en ese momento no la podía ubicar.

De acuerdo a cómo se escribió en el acta, no dice exactamente eso. Luego, se siguió razonando sobre ese asunto. Inclusive, hay una intervención que dice que se siente deprimido por esa situación. A partir de un malentendido se genera toda una discusión.

SEÑOR AROCENA.- Recordemos que el señor Subsecretario Patrone renunció por no tener diálogo; estamos hablando de la segunda jerarquía del Ministerio. Entonces, ¿de qué estamos hablando? No hay diálogo en ese Ministerio. Si la Secretaria particular no tuvo capacidad de comunicar a la señora Ministra que la llamaba el Parlamento Nacional durante varios días -o por lo menos una vez- y no respondió en el corto plazo, no hay diálogo.

Las veces que hemos ido a hablar con el Director Bruno a la Agencia Nacional de Vivienda, él nos plantea una y otra vez la dificultad de diálogo que hay entre las distintas reparticiones de los organismos vinculados con la vivienda; no hay diálogo.

Se podrá decir que no es que la señora Ministra no deje venir a los Directores solos: en definitiva, no viene nadie. Yo quiero que venga la señora Ministra; no me interesa que venga un Director. Entonces, si es así ¿por qué no vinieron?

Pero vayamos a los casos de hoy. Una señora planteó que desde el 2006 no tiene diálogo con el Ministerio. La repuesta a la carta que envió decía que se le iba a responder a la brevedad. ¿Acaso la vecina de Canelones tiene menos jerarquía que nosotros que no puede ser recibida o tener una respuesta del Ministerio? No importa el Ministro, importa el Ministerio. Las personas vamos y venimos. Desde el 2006 la señora está esperando una respuesta. En estos seis años, ¿no hubo tiempo de responderle?

El otro señor que vino antes -no recuerdo del nombre en este momento- desde el 23 de mayo de 2011 -hace un año- está pidiendo una respuesta del Ministerio. ¿De qué estamos hablando?

La semana pasada vinieron unos vecinos de Florida -por mencionar casos de estos últimos quince días- que desde el año 2009 están esperando que vaya el Ministerio.

Vino FUCVAM a pedir plata para el Ministerio, porque el Ministerio no tiene comunicación con nosotros; tiene que mandar un emisario. Yo nunca había visto que FUCVAM pidiera plata para el Gobierno Nacional. ¿Viene a hacer los mandados FUCVAM? ¡Está bárbaro! Capaz que yo haría lo mismo, pero nos viene a pedir plata para el Estado una organización privada. ¡Claro!; después nos enteramos que le regalaron US$276:000.00. Está en el acta.

Olvidémonos de nosotros, pongamos a los vecinos primero. En Florida, tres años para recibir una respuesta; la otra vecina, seis años; el otro vecino, un año. Los vecinos de Florida llevaron una carta a la Agencia Nacional de Vivienda y no se la recibieron. Eso es gravísimo. Cortaron la libertad a los vecinos y tienen que venir al Parlamento, porque no se pueden comunicar con el Ministerio. ¿De qué diálogo claro estamos hablando? Acá no hay diálogo. Porque, hasta ahora, para haber diálogo se necesitan dos interlocutores mínimo, y acá hay uno. Hoy el Ministerio es como los agujeros negros en astronomía, que se chupan todo y nada sale. Nosotros queremos que venga la Ministra. ¡Cómo no vamos a querer! Pero ya es un fastidio; lo dice el Presidente de la Comisión, el doctor Amarilla. Desde marzo se está pidiendo que venga. ¿Por qué tema? Vivienda. Para felicitarla si estuvo bien y cuestionarla si estuvo mal. Pero si no está la Ministra, ¿cómo lo vamos a hacer?

Además, comunicación también es responder los pedidos de informes. No responden un pedido de informes. Debo tener quince o veinte pedidos de informes para hacer. ¿A eso se le llama comunicación por parte del Ministerio? Eso es un agujero negro; se chupa todo lo que le cae. Acabo de escuchar que la Ministra tuvo treinta y seis días de trabajo. Si es así, que devuelva el sueldo. ¿Cómo va a decir que la Ministra trabajó treinta y seis días? Lo acabo de escuchar. ¿Es correcto, no? Entonces, que se dé respuesta a la vecina de Canelones, a los de Florida, al señor del Complejo Santa Lucía y a todos los que vienen una y otra vez y dicen que el Ministerio no responde. Después que me respondan a mí si quieren, pero primero a los vecinos. Ya vino tres veces y ninguna fue para felicitarla por lo bien que está trabajando. Y por la cantidad de temas planteados va a tener que venir, por lo menos, cinco o seis veces más. Estamos convencidos de que el Ministerio, por lo menos en la parte de vivienda, no trabaja bien. Los hechos lo demuestran. Es más, confirmamos que está trabajando mal, porque no responder a una vecina en seis años, es estar trabajando mal. Que a un legislador no puedan responderle los pedidos de informes, eso es trabajar mal. Va a tener que venir varias veces. El Partido Nacional tendrá que tomar las consideraciones que deba sobre su concurrencia. No puede quedar a su elección. No es así, va a venir porque la vamos a invitar a que venga, de una forma u otra. Todos sabemos cuáles son unas y otras. La vez pasada un Diputado dijo que los mecanismos legales están -leamos la versión taquigráfica- y hagamos uso de ellos para que venga. Esa es la realidad; todo lo demás no existe. ¡Que le respondan a la señora, al señor y a los vecinos de Florida! Podemos hacer un decálogo de falta de diálogo, no solamente con la Comisión de Vivienda. Tengo la certeza de que la vivienda debe ser la principal obsesión de un Ministro de Vivienda. ¿Está obsesionada? ¿Nadie leyó la noticia que salió la semana pasada acerca de que Uruguay es el tercer país más caro en vivienda, después de los hermanos progresistas venezolanos y porteños? Treinta sueldos para hacer la vivienda social. Somos los más caros. Está bien. Vamos a hablar con la Ministra, pero ¿si no viene? Es así.

Señor Presidente: deseo que quede claro el malestar y la falta de compromiso de la Ministra con este Parlamento.

SEÑOR MAZZONI.- En principio, me adhiero a las palabras del señor Diputado Rodríguez. No voy a ahondar ni a insistir mucho más en temas que ya se han mencionado acá, pero tampoco rehuir mi responsabilidad como integrante de esta Comisión, al petitorio de concurrencia de la Ministra, que se hizo por escrito y fue firmado por todos en la sesión anterior.

Voy a realizar escuetamente algunas referencias a distintos mecanismos que interactuaron desde la Comisión para dicho llamado que, en realidad, a mí no me conformaron. Tal vez pequé de ingenuo por lo que dijimos el primer día que yo vine, en cuanto a que esta Comisión está integrada solo por gente del interior del país.

No voy a repetir lo que dijo el compañero Rodríguez de todo el malentendido que hubo entre la Comisión y el Ministerio en cuanto a si la Secretaria dijo que no, si no habla por teléfono, si tiene un teléfono rojo, si el teléfono dice "Aratirí" y no se puede tocar el interno, etcétera. No voy a entrar en ese tipo de consideraciones, así como tampoco con respecto a lo que se dijo de que la Ministra no estaba autorizando a sus Directores, y me parece sumamente positivo que concurran alguna vez el Director de Vivienda, el de Ordenamiento Territorial y el de Medio Ambiente, porque traerían la opinión del Ministerio y del Gobierno. Pero tampoco voy a compartir ese lleve y traiga, de si dijo o no la Ministra, de si vino o no el Secretario

Repito: tal vez pequé de confianzudo o de ingenuo, pero hay un tema que planteó el compañero Rodríguez y que no me queda claro. Aunque sé que esto no es secreto, planteo la participación de la prensa. Y estoy totalmente convencido de que los contenidos de la carta, de este Oficio Nº 59 que firmamos todos los integrantes de la Comisión, llegaron antes a la prensa que a la Ministra.

Me parece que este es un tema serio, que reviste gravedad y me hace cambiar mi comportamiento con respecto a la Comisión. Me gustaría que esto no se repitiera. Todavía quisiera poner una fichita más de confianza a cómo debemos trabajar los parlamentarios aquí a fin de resolver -como planteó el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra- los muchos y varios problemas de vivienda de la gente, que no son de este Gobierno, ni de ayer, sino que se arrastran desde tiempos inmemoriales. Vamos a tener que tomar el toro por las guampas y empezar a resolverlos, sobre todo el de vivienda. Con estoy no estoy diciendo que no tengamos temas muy importantes de ordenamiento territorial y medio ambiente, pero en cuanto a la vivienda, que es muy cara para la población, creo que tenemos hincar el diente y trabajar con seriedad y, de repente, dejar de lado algunas mezquindades políticas para que la Comisión y el Parlamento salgan adelante y resolvamos algún problema de la gente.

Por la insistencia con la que se plantea si la Ministra viene o no viene, si habla o no habla, si habló con el vecino, si recibió la nota del 2006 o la del 2011, si hay o no diálogo, me da la impresión de que la oposición quiere la cabeza de la Ministra. Ya lo dije en la reunión anterior: si así lo quiere, tiene los mecanismos pertinentes, legales, que se utilizan dentro del Parlamento nacional. Si no están de acuerdo con cómo viene trabajando la Ministra o con los resultados que ha dado el Ministerio, tienen los mecanismos necesarios, pero no voy a ser partícipe de un circo mediático para que esto suceda.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Primero que nada, quiero decir que desconozco por qué vías, por qué canales se hizo pública la carta que enviamos a la Ministra, pero no tengo ninguna clase de reparo en que se haya hecho pública en el entendido de que todo lo que sucede en el ámbito de la Comisión y del Plenario es público. Cualquier ciudadano de la República, desde Bella Unión hasta el Chuy tiene la posibilidad de acceder a mis

palabras, minutos después de que las pronuncie, mediante la versión taquigráfica. Por lo tanto, no hago ningún reparo en que haya llegado a los medios de prensa.

El Diputado que me precedió en el uso de la palabra puede tener sus argumentos, que no comparto, pero no podría decir lo mismo de la propia Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, porque hemos realizado pedidos de informes, cuya respuesta ha salido por la prensa y a mí no me ha llegado. Por otro lado, como frutilla de la torta -como decimos en el interior- luego de ser convocada en régimen de Comisión General a la Cámara de Diputados -precisamente el "leitmotiv" de ese llamado fue la intención de pasar la DINAMA a la órbita de la Presidencia de la República-, y antes de contar en Sala de forma efectiva con su posición, hizo una conferencia de prensa, expresando que no era ajena a la idea de formar un Ministerio de Medio Ambiente. Lo dijo primero a la prensa que en la Cámara de Representantes, en donde fue convocada en régimen de Comisión General. Entiendo que puede tener sus fundamentos el Diputado Mazzoni, pero la Ministra no podía tener esa misma posición porque, como dije anteriormente, no he tenido respuestas a los pedidos de informe que he realizado y canalizado por este Cuerpo, pero sin embargo, las he tenido por la prensa. Y las contestaciones a esos pedidos aún no me han llegado.

Y como corolario, está lo que pasó en la última incursión de la Ministra en el ámbito de la Comisión General de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Para ahorrar palabras, quiero decir que me siento representado por lo que dijo el Diputado Mazzoni; capaz que pecamos de ingenuos.

El clima en el que se decidió esa solicitud de concurrencia de la señora Ministra, llevó a que se armara de determinada manera. Inclusive repetí las palabras que se dijeron desde la Presidencia porque me costaba creerlo. Cuando firmamos eso, que fue en Sala, dejé pasar alguna cosa porque cada vez que viene un Ministro quedan diez mil temas pendientes. Pensé: "Es la agenda que los compañeros de la Comisión quieren poner pero, de todas maneras, al final terminaremos tratando dos". Eso es lo que pasa siempre, desde tiempos inmemoriales.

Lo de la salida de la prensa, lo voy a decir con todas las letras: me parece una picardía, más allá de que nadie lo hace para esconderlo ni nada por el estilo; me parece una picardía política y que cada uno lo tome como quiera. Como dice el compañero, quizás el comportamiento no vaya a ser igual, más allá de que uno desea sentirse cómodo con los compañeros con los que trabaja, y de las discrepancias que podamos tener, que son lógicas; por eso cada uno está en el partido al que pertenece.

Era todo lo que tenía que decir.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- Me considero una mujer muy respetuosa de sus compañeros, pero como no se dan nombres, no voy a permitir que se pueda pensar en mezquindades políticas porque no las tengo. A su vez, circo político no hice ni voy a hacer. Y como mujer del Partido Colorado, y en un momento en el que quienes hoy nos gobiernan eran oposición, eso era permanente. Así que como maestros, tengo claro que fueron. Yo no actúo de esa forma ni tomo como propio ese tipo de actitudes.

En cuanto a la ingenuidad, creo que soy una mujer totalmente ingenua, porque creo en la Comisión, porque vengo acá, porque trabajo y estoy pensando en la gente, pero no voy a permitir que ningún compañero ponga en tela de juicio mi conducta. Cuando se quiera decir que hay mezquindades políticas, den nombres. Cuando se hable de circo

político, digan quién lo hizo porque si no, acá están poniéndonos en una bolsa y no lo voy a permitir porque esa no es mi conformación. Y reitero: soy una muy buena alumna y recuerdo cuando quienes hoy están en el Gobierno eran oposición y fueron fantásticos en eso y no me interesa aprender de esas actitudes.

Perdónenme, pero esto me enoja porque no soy de esa conformación.

Nada más.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Cuando hable de treinta y seis días, me refería a que hay treinta y seis días hábiles, que puede contar cualquiera en el calendario, entre marzo y abril. Cualquiera en este país que trabaje de lunes a viernes, trabajó esos días; por supuesto, no contamos los feriados. Pero no sé lo que trabajó la Ministra.

Comparto totalmente con el compañero Mazzoni en cuanto a que si hay cuestionamientos, todos los partidos saben lo que tienen que hacer. Ya en el período pasado nos acostumbramos a eso y ahora también, nosotros lo asumimos. Nosotros vamos a colaborar en todo lo posible para que la Comisión cuente con todos los elementos que tiene derecho a tener.

Por otra parte, si se quieren utilizar todos los mecanismos habilitados, por supuesto que no tienen ni que avisar; es un derecho.

Por último, quiero decirle al Presidente que cuente conmigo para lo que sea necesario, para ayudar en todo lo posible.

Si queremos discutir la política de vivienda que tiene el país, podemos debatirlo. Ustedes se acuerdan que hace tiempo atrás estaba con el tema de los complejos RC de Tacuarembó, que es un problema que hay en otras partes del país también. Hay seiscientas familias que están de rehenes de una situación que es la que se repite acá todos los días. Lo cierto es que el Intendente nunca vino a la Comisión ni dio ninguna explicación. No tiene por qué venir, pero lo cierto es que hay un montón de gente que quedó colgada, sin una solución a su problemática.

El caso de hoy no tiene una solución y desde el 2006 que lo vienen planteando. Es cierto que la Ministra no puede estar recibiendo a cada ciudadano que tiene problemas de vivienda; es una realidad. Pero yo estoy empecinado en ver cómo resolvemos las situaciones, derivando al Ministerio, a OSE o a quien le toque, a fin de encontrar una solución. El Diputado Pérez Brito hablaba de tener una Comisión que atienda estos problemas. Podría ser una solución: una Comisión técnica, ágil y que pueda dar respuestas.

El otro punto sería que se procure que en adelante a cada uno de los complejos de vivienda se le ponga un contador. Es elemental, pero es importante.

Para no entrar en detalles, miremos para adelante y, sobre todo, tratemos de construir. Esa es mi humilde intención y reitero al Presidente y a la Mesa mi disposición a colaborar para que se pueda trabajar bien, encarando una cantidad de cosas que vienen acá. Obviamente son problemas que ya se habían generado, pero nosotros pedimos bailar con esto, vamos a tratar de resolverlos. Creo que la intención del Ministerio y del Gobierno es dar solución a estas cosas. Obviamente son problemas complejos y lamentablemente no se han podido atender.

SEÑOR MAZZONI.- No quiero entrar en debate. No tengo reparo y soy consciente, como lo dije, de que esto es público; aquí no estamos escondiendo nada.

Lo que quiero dejar aclarado es que los mecanismos con que llegó esa nota a la prensa es lo que estoy cuestionando, no así lo público de lo que aquí sucede.

Otra aclaración: lo que se dijo sobre los destinos de la DINAMA, era que no se iba a pasar a la OPP o a Presidencia sino que estaba en discusión qué destino iba a tener. Creo que eso quedó claro en la exposición de la Ministra en Sala, a pesar de que fue una sesión atípica porque teníamos asamblea y hubo que finalizarla, siendo que había un montón de gente anotada para opinar sobre el tema.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Sí, pero lo dijo primero a la prensa.

SEÑOR MAZZONI.- Pero quería decir que no era OPP o Presidencia, tal como se había manifestado.

A la compañera Matiauda Espino agradezco los consejos éticos que me ha dado.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- No fueron consejos.

SEÑOR MAZZONI.- Bueno, para mí fueron consejos éticos.

Por otra parte, quiero decirle que yo hablé de circo mediático y no de circo político -hay una diferencia bastante grande -aunque circo político, a veces, también se arma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

≠